



DIRECTORIO LEGISLATIVO DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS INTERINOS

- ***Cruickshank: “No hubo afectación económica para la Asamblea Legislativa”.***

San José, 1° de febrero, 2020. – El Directorio Legislativo dejó sin efecto el nombramiento interino de 11 funcionarios administrativos y 8 de las fracciones políticas, en acatamiento a una norma presupuestaria aprobada en el presupuesto nacional 2021, que impide estas designaciones, informó este lunes el Presidente del Congreso, Eduardo Cruickshank.

“El miércoles de la semana anterior realizamos una sesión de Directorio y dejamos sin efecto los nombramientos; de modo que no ha habido ninguna afectación económica para la Asamblea Legislativa, no se emitieron las acciones de personal, ni se hicieron pagos, y la mayoría de los funcionarios volverá a la plaza que originalmente tenían”, detalló Cruickshank.

El Presidente del Congreso dijo que fue “un error involuntario” hacer esos nombramientos pues no habían sido advertidos de la improcedencia de los mismos.

Agregó que el error ya se corrigió pero que la norma presupuestaria que impide hacer nombramientos en plazas vacantes tiene también consecuencias en otras instituciones y podría tener efectos que no se midieron originalmente cuando fue aprobada.

“Voy a proponer que en el próximo presupuesto extraordinario que se discuta en la comisión de Hacendarios, se incluya una moción para hacer un ajuste y evitar que los alcances de esta norma recaigan en puestos sensibles como cargos de dirección, plazas de jueces y otros que no pueden quedarse sin sustituir”, dijo Cruickshank.